



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Resolución N° 017 de fecha 23 ENE 2023

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2023 fue la suma de \$37.200.397.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$27.000.000, de los rubros Derechos de uso de programas informáticos y Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. a los rubros Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros, Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros, Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi y Viáticos de los funcionarios en comisión, toda vez que se requiere disponer de recursos para respaldar los gastos de transporte terrestre local que se efectúan a través de la caja menor y los gastos que se generen con ocasión de la comisión de servicios a la cual fue designada la Directora del DADEP, para asistir al 45 Congreso de la Asociación Internacional de Desarrollo Urbano en el mes de marzo de 2023, en la ciudad de Lisboa - Portugal. Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud radicada con el No. 20234050004453 del 16 de enero de 2023.

Que atendiendo lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de la cual *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales”*, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$27.000.000, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000), así:





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 017 de fecha 23 ENE 2023

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	27.000.000
O21	Funcionamiento	27.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	27.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	27.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	27.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	25.000.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	25.000.000
O21202020070373311	Derechos de uso de programas informáticos	25.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	2.000.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	2.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		27.000.000

CRÉDITO		
O2	Gastos	27.000.000
O21	Funcionamiento	27.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	27.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	27.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	27.000.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	27.000.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	27.000.000
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	2.000.000
O21202020060464220	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	3.000.000
O21202020060464241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	10.000.000
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	12.000.000
TOTAL CRÉDITO		27.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 23 ENE 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC.
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC.
Aprobó: Diana María Camargo Pulido - Subdirectora de Gestión Corporativa
Fecha: Enero 2023
Código de archivo: 400170

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15
PBX: (+571) 382 2510 | Atención a la ciudadanía: 350 7062
Línea gratuita 018000127700 | Línea 195
www.dadep.gov.co
Código Postal: 111311

